



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00985809-UNC-ME#FL

EXP-2022-00985809-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la Prof. Marta Patricia PEREYRA BUSTOS, DNI 23.287.874, por la elaboración compartida y la toma de una prueba de suficiencia de Inglés,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2022-00985809-UNC-ME#FL, donde el pedido se justifica porque la asignación de comisiones se realizó antes de que se hiciera efectiva la toma de examen,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Prof. Marta Patricia PEREYRA BUSTOS, DNI 23.287.874, por la elaboración compartida y la toma de un prueba de suficiencia de Inglés realizada el 15 de noviembre de 2022, y erogar la suma total de \$ 6.539,00 (Pesos seis mil

quinientos treinta y nueve con 00/100). La retribución a la docente se afronta con fondos provenientes de la UNC.

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.